

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3559
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Diciembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4545 de fecha 11.12.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para realizar instalación del sistema eléctrico en la Segunda Feria Ambiental Requínoa 2012 y la actividad de cierre de los Talleres Municipales 2012, actividad a realizarse el día viernes 14 de Diciembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 11.12.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y don Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, para realizar instalación del sistema eléctrico en la Segunda Feria Ambiental Requínoa 2012 y la actividad de cierre de los Talleres Municipales 2012, actividad a realizarse el día viernes 14 de Diciembre de 2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE